



**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 DIC 2022

VISTO el Expte. nº 1452-022, por el cual la C.P.N. Adriana I. ALVILLOS, Auditora Interna de esta Universidad, pone a consideración

el "Proyecto de Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT para el Año 2.023", que corre agregado a fs. 1/28; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue confeccionado según lineamientos sugeridos por la SIGEN en Resolución nº 176-018 y en las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la SIGEN;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el "PROYECTO DE PLANEAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA U.N.T. PARA EL AÑO 2023" que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 1830 2022
mgb

Lic. JOSE MIGUEL SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN